

IBERRA JULIO CESAR C/ROJAS MONICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. La Martillera Carolina Gambacorta substará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DEL JUNIO 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 3 DE JULIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María De Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble N° 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Decímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 48.000 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 2.400 (arg. arts. 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 10 de julio del 2026 a las 9 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14085 art. 54 inc. IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y AySA al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 12 de junio del 2026 de 11 a 12 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17951667. Abril 2026. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

SUCESORES DE GAGNIERE AGUSTÍN ESTEBAN C/MARQUESANO CRISTINA MABEL S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, sito en calle 27 N° 576 piso 3 Mercedes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Sucesores de Gagniere Agustín Esteban c/Marquesano Cristina Mabel s/Liquidación de Sociedad Conyugal", expediente N° 44647, que la martillera María Carolina Guazzaroni (CUIT 27-17882906-3 IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 substará electrónicamente, al 100 % (de contado y al mejor postor) de la propiedad ubicada en calle 25 N° 770 B.A. Nomenclatura catastral: Circ. I Sec. C Manz. 198 Parc. 1D Partida Inmobiliaria 19887 matrícula 3863 del partido de Veinticinco de Mayo (109). Según acta de constatación(ocupada) se trata de una vivienda familiar dormitorio (2) baños (2) living, cocina/comedor garaje para 2 autos jardín parrilla. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 11/5/26 A LAS 11 HS., FINALIZA EL 26/5/26 A LAS 11 HS. Visitas el 27/4/2026 de 14 a 15 hs. calle 25 N° 770 Veinticinco de Mayo, Pcia. de Bs. As. Base: \$64.047.533,33 (pesos sesenta y cuatro millones cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres con treinta y tres centavos). Depósito en garantía: \$3.202.376,66 (Pesos tres millones doscientos dos mil trescientos setenta y seis con sesenta y seis centavos). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda hasta las 11 horas del 6/5/2026 y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21 3º párrafo, AC). No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes (7106) N° de cuenta 7106-027-522479/4 CBU 01401260-27710652247948. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden audiencia de adjudicación: 2/6/2026 a las 11 hs. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señá: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac. 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un

concepto independiente a la seña exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: Impuesto municipales, tasas por servicios públicos \$93.365,05 tasas de servicios sanitarios \$132.661,27 al 3/9/2025. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor Remiso. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, CPCC; 21 y 40, Ac. 3604/12) Para mayores informes consultar al martillero al celular 0232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. Boccoardo Mariangeles, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, comunica en autos "Baffico Adolfo Arturo c/Paez Susana Ines y Otros s/Ejecución Honorarios" Exp. N° 35600, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, cel. 11-3247-7169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 08-10-24, modificatorias 08-11-24, 04-12-24 y 18-12-25; Ac. 3604/2012, Anexo Reglamentario, modificatorias de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C.; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble en block sito en la calle 364 N° 564 entre calles 305 y Luis Agote de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, correspondiente a la Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc. 18, Matricula (120) 3.005, Pda. 028051-9 y Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc.19, Matrícula (120) 15.298, Pda. 028052-7. Tratándose de Una propiedad edificada sobre dos lotes de terreno de 870 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 153 mts2. La propiedad cuenta con pequeño jardín al frente, dos dormitorios, baño principal, living-comedor, cocina con pequeña barra desayunadora, baño auxiliar y lavadero, cochera, espacio verde con pileta de natación, fondo libre con quincho. Ocupado por Lucía Paredes, DNI 10.884.455, Martín Montenegro, David Montenegro, DNI 37.782.203 y 4 (cuatro) menores de edad, en calidad de cuidadores. El bien registra deudas: Parc.18: Munic. \$1.043.518,32 del 08/09/2025; Serv. San. \$961.065,09 del 08/09/2025, ARBA \$454.814,50 del 07/07/2025; Parc.19: Munic. \$1.163.486,62 del 08/09/2025; Serv. San. \$432.858,81 del 08/09/2025, ARBA \$1.328.705,- del 07/07/2025. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquel; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 15/05/26 A LAS 12: 30 HS., FINALIZANDO EL 01/06/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/05/26 de 10 a 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/05/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base en block: U\$S102.000. Depósito de garantía U\$S 5.100. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de puja. Señal: 30 %. Fecha de audiencia art 38 Ac. 3604: 19/06/26 a las 12:30 hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adjudicatario con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, más el depósito de la seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico; los honorarios del martillero del 3 % mas el 10 % de aportes ley 7014 a cargo del comprador, que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela B. Leles, Banco Santander, Suc. Quilmes (043), C. de Ahorros Cuenta única: 099-335518/3, CBU 0720099188000033551836. La comisión del 3 % mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (art. 582 CPCC; art. 21 3er par. Ac. 3604); No se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Quilmes (5087) N° 1798/2 en dólares y su CBU 0140027428508700179827; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielaleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Ponziani Karina Irma. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaria Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento.